

Curso Académico: 2022/23

## 25303 - Derecho y deontología de la información (parte I): Derecho

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2022/23

**Asignatura:** 25303 - Derecho y deontología de la información (parte I): Derecho

**Centro académico:** 103 - Facultad de Filosofía y Letras

**Titulación:** 272 - Graduado en Periodismo

**Créditos:** 3.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Primer cuatrimestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

Por un lado, la asignatura pone de manifiesto el relieve social y político de la profesión periodística y su importancia en un contexto democrático como instrumento que contribuye a la formación de la opinión pública. Por otro, aproxima al alumno a la delimitación constitucional del derecho a la información en el contexto de los derechos y bienes garantizados por la Constitución.

Además de ello, contribuye al conocimiento de nuestro régimen constitucional.

El conocimiento de esta materia prestará atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

Objetivo 4: Educación de calidad.

Objetivo 5: Igualdad de género.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivos 17: Alianzas para lograr los objetivos.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La presencia de la asignatura en la titulación, junto con las otras asignaturas de carácter jurídico, facilita al futuro graduado la tarea de informar en temas de carácter jurídico mediante la aproximación al estudio de una serie de conceptos jurídicos básicos.

Además de ello, la asignatura de Derecho y Deontología de la Información, Parte I, permitirá al graduado un tratamiento de la información, de los más diversos temas, conforme a las exigencias constitucionales y deontológicas.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Utilización de los materiales incluidos en Moodle: normativos, jurisprudenciales y lecturas recomendadas.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de

problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

E2.1. Capacidad para expresarse correcta y eficazmente en los diversos lenguajes y contextos. Esta es una competencia básica para un comunicador y comprende aspectos como el uso correcto, oral y escrito de la propia lengua, la capacidad para expresarse, el lenguaje específico de la imagen y el dominio del lenguaje específico de los diferentes géneros del periodismo. Comprende también capacidades tales como la capacidad de exposición y argumentación razonada, la capacidad de expresarse de forma atractiva e interesante o la capacidad de adaptar los lenguajes especializados a los públicos generales.

E2.2. Capacidad de integración y adecuación a la organización, equipos, procesos y criterios de trabajo, en los contextos y medios propios de la actividad periodística.

## 2.2. Resultados de aprendizaje

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

Los resultados de aprendizaje se derivan directamente de la adquisición de las competencias del apartado 2.1.

## 2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

No es necesario insistir en que es imprescindible que un periodista conozca el ámbito, contenido y límites del derecho a la información; así como la trascendencia social y política del ejercicio de la profesión periodística y el estatus jurídico constitucional que por ello le corresponde, con reconocimiento del secreto profesional y cláusula de conciencia.

# 3. Evaluación

## 3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

### a) EVALUACIÓN CONTINUA:

La existencia o no de un sistema de evaluación continua dependerá del profesor encargado de la asignatura en el correspondiente Curso Académico; se informará al respecto al comienzo del mismo.

En caso de que exista un sistema de evaluación continua, esta se llevará a cabo del siguiente modo:

#### 1) PRUEBA ESCRITA SOBRE LECTURAS (30%)

El alumno deberá contestar a una serie de preguntas relativas a lecturas establecidas por el profesor.

Duración: 1 hora.

Criterios: se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas y de relación de su contenido con el contenido general de la asignatura, el rigor terminológico, la capacidad de redacción y argumentación, así como la presentación y la corrección ortográfica.

#### 2) PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS (30%)

A lo largo del Curso se resolverán en el aula diversos Casos Prácticos.

Criterios: se valorará la resolución del Caso en el aula, así como la participación activa del alumno a la hora de ponerlo en común, debatirlo y proponer posibles soluciones.

#### 3) INVESTIGACIÓN Y EXPOSICIÓN POR GRUPOS DE UN TEMA DE TRABAJO (40%)

Los alumnos interesados deberán formar grupos de seis personas como máximo y elegirán, de entre varios propuestos, un tema relacionado con el Programa de la asignatura. Con la tutorización del profesor, leerán e investigarán sobre el tema a lo largo del Curso, con el objetivo de preparar una exposición de veinte minutos ante sus compañeros.

Criterios: se valorará el manejo de fuentes, la capacidad de síntesis y la claridad expositiva.

Nota importante: para promediar, es necesario haber obtenido al menos el 50% de la puntuación de cada uno de los tres apartados.

### b) EVALUACIÓN GLOBAL:

#### 1) PRUEBA ESCRITA SOBRE EL PROGRAMA TEÓRICO DE LA ASIGNATURA (70%)

Desarrollo de un tema y cinco preguntas breves.

Duración: 130 hora.

Criterios: se valorará el conocimiento de los temas explicados en clase y de los conceptos más relevantes relacionados con la asignatura y vistos a lo largo del curso, el rigor terminológico, la capacidad de relacionar, la capacidad de redacción y argumentación, así como la presentación y la corrección ortográfica.

## 2) CASO PRÁCTICO (30%)

Duración: 1 hora.

Criterios: Se valorará la capacidad de solucionar supuestos prácticos, aplicando los conocimientos adquiridos a posibles supuestos, el rigor terminológico, la capacidad de relacionar, la capacidad de redacción y argumentación, así como la presentación y la corrección ortográfica.

El examen práctico exigirá el manejo de la legislación (Constitución, leyes de desarrollo y Tratados Internacionales) y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de derecho a la información y libertad de expresión, sus límites y garantías. Para su realización podrán utilizarse los materiales del curso incluidos en Moodle.

## II CONVOCATORIA

### PRUEBA GLOBAL

#### 1) PRUEBA ESCRITA SOBRE EL PROGRAMA TEÓRICO DE LA ASIGNATURA (70%)

Desarrollo de un tema y cinco preguntas breves.

Duración: 130 hora.

Criterios: se valorará el conocimiento de los temas explicados en clase y de los conceptos más relevantes relacionados con la asignatura y vistos a lo largo del curso, el rigor terminológico, la capacidad de relacionar, la capacidad de redacción y argumentación, así como la presentación y la corrección ortográfica.

#### 2) CASO PRÁCTICO (30%)

Duración: 1 hora.

Criterios: Se valorará la capacidad de solucionar supuestos prácticos, aplicando los conocimientos adquiridos a posibles supuestos, el rigor terminológico, la capacidad de relacionar, la capacidad de redacción y argumentación, así como la presentación y la corrección ortográfica.

El examen práctico exigirá el manejo de la legislación (Constitución, leyes de desarrollo y Tratados Internacionales) y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de derecho a la información y libertad de expresión, sus límites y garantías. Para su realización podrán utilizarse los materiales del curso incluidos en Moodle.

## 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1. Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

#### a) Clases teóricas:

El contenido de las clases teóricas tiene como objetivo la exposición, por parte del profesor, de aquellos aspectos más relevantes de la materia que se está tratando en cada momento, así como el tratamiento de aquellas otras cuya complejidad exige un mayor grado de detenimiento por parte del docente.

#### b) Clases prácticas:

La enseñanza teórica se complementará con clases prácticas en las que se enseñará el manejo de textos jurídicos que puedan resultar de interés para el ejercicio de la profesión periodística y se analizarán decisiones judiciales reales que tengan por objeto la libertad de información.

#### c) Actividades complementarias:

Comentario de lecturas recomendadas, así como utilización de materiales relacionados con cuestiones de actualidad política y jurídica de España o de Derecho comparado.

### 4.2. Actividades de aprendizaje

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

- Clases teóricas.
- Clases prácticas.
- Trabajo y estudio personal.
- Pruebas o actividades de evaluación

### 4.3. Programa

**UNIDAD 1.** La Constitución: concepto y contenido. De las declaraciones de derechos a los derechos constitucionales.

**UNIDAD 2.** La Constitución Española de 1978: Características generales.

**UNIDAD 3.** La Constitución Española de 1978: Sistema de derechos y garantías.

**UNIDAD 4.** Los derechos del artículo 20 de la Constitución, con especial referencia al derecho a la información. El derecho a la información en la Carta de Derechos de la Unión Europea y en las Declaraciones Internacionales.

**UNIDAD 5.** El aspecto institucional del derecho a la información: Información, democracia y opinión pública.

**UNIDAD 6.** El derecho a la información como derecho subjetivo: Titularidades y contenido.

**UNIDAD 7.** Delimitación y límites del derecho a la información: objetivos y subjetivos. Particularidades del derecho a la información en tiempo de campaña electoral.

**UNIDAD 8.** Las garantías jurídicas del derecho a la información y de los derechos eventualmente afectados por el mismo.

**UNIDAD 9.** Estatuto jurídico del profesional de la información. La cláusula de conciencia y el secreto profesional.

### 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

#### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario exacto dependerá del horario establecido cada curso para esta asignatura y también del calendario académico concreto.

#### 1. Presenciales:

Exposición, por parte del profesor, de los aspectos generales de la asignatura.

Resolución de Casos Prácticos.

Comentario de lecturas recomendadas.

#### 2. No presenciales:

Lectura de los materiales que se indiquen en clase.

Realización, en su caso, de un trabajo en grupo con los materiales e indicaciones suministrados por el profesor.

#### 3. Tutorías.

### 4.5. Bibliografía y recursos recomendados

<http://psfunizar10.unizar.es/br13/egAsignaturas.php?codigo=25303>